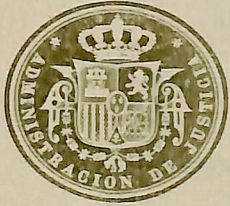
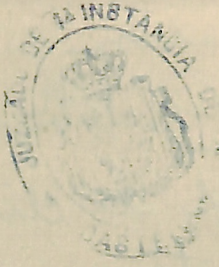


Carri



A.2.566.392 *



0'17

8'10-909

8'10-908

8'11-907



En los autos sobre interdicto de retener y recobrar, instado por el Procurador Don Daniel Pibés en nombre de Don Benjamín Pallarés Bujadós, por sí y como legal representante de sus dos hijos menores, contra Atanasio Carricer Huguet, que se halla recobrado á prueba, á instancia del demandado y con citación de las partes, que ya se ha verificado, he acordado dirigir á V. el presente, á fin de que antes del seis de Febrero próximo, se libere

*Requereda en 3 febrero
y entregado al interogado*

y remita á este Juzgado,
con referencia al libro
padrón de Contribuciones
y amillaramiento de ese
termino, acreditativa de
la contribución que ha
satisfecho Cristóbal Chi-
va Cubles, de diez años
á esta parte, con respecto
á una finca de tres hanec-
gadas de tierra malera
y tres jornales de tierra
granificable y viña, equi-
valente todo á una hectá-
rea 24 áreas 66 centiáreas,
sita en ese termino, parti-
da del Más de Corren-
tilla, lindes Norte barran-
co de Fortiño, este carre-
tera de Alcora, Sur
herederos de Ramón
Lluesma y deste Manuel
Rubio.

Dios

Exe. i V. m. p. a.
Castellón 27 Enero 1909.
Ricardo Maura

Sr. Alcalde constitucional de
Villafamés

